

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO DEFINITIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00019-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN".

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 (once) horas del día 06 (seis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00019-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN". Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PÚBLICACIÓN DE CONVOCATORIA. Que en fecha 23 de noviembre de 2022, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria Pública de la Licitación No. LA-UIE00019-2022.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES. El proveedor que formalizo su inscripción es el siguiente:

Núm.	Razón Social
1	COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas y aclaraciones emitidas por LA UNIDAD CONVOCANTE, lo anterior de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto LA UNIDAD CONVOCANTE recibió los sobres con la propuesta técnica y económica del proveedor participante, procediendo únicamente a la apertura de su propuesta técnica, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La empresa denominada **COMPUFORMAS, S.A DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto, primeramente, de su propuesta técnica, la cual **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

Por otra parte, en lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica admitida, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE, en sobre cerrado, el cual se circula para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizado los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y ficha técnica de la licitación de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación Básica, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determino lo siguiente:

1.- Se hace constar que la empresa denominada **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V., SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:30 horas del día 06 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de su propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo el siguiente resultado:

1.- La empresa denominada **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.,** presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SÍ CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V:**

- Subtotal sin incluir el I.V.A., de **\$3,300,000.00 (tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.)**, más **\$528,000.00 (quinientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)** de I.V.A., dando un Gran Total de **\$3,828,000.00 (tres millones ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)**.

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 06 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, se emite la opinión, obteniendo el resultado siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 17 de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicara al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participe, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Tomando en cuenta el dictamen técnico y económico suscrito por la Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación Básica, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, determinó lo siguiente:

En lo que respecta a la propuesta económica presentada por la empresa denominada **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.**, la presente **SE DESECHA**, lo anterior en virtud de que los precios ofertados en la propuesta económica del licitante, superan el techo financiero con el que cuenta la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para realizar la contratación objeto de la presente licitación.

Por lo anterior, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por el **punto 19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso t)**, de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, que a la letra menciona:

"19. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

t) Cuando el precio propuesto por algún participante, supere la Suficiencia Presupuestal, sea un precio no aceptable o no conveniente.

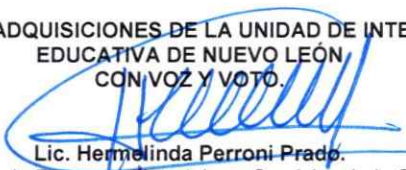
En base a lo expuesto anteriormente, se determina que en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-UIE00019-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN"**, no existe proveedor alguno que cumpla cabalmente con los requerimientos económicos solicitados en las Bases de la presente Licitación; Al efecto, la presente Licitación se procede a declarar **DESIERTA**, con fundamento en el **punto número 24 LICITACIÓN DESIERTA, inciso g)**, que a la letra menciona:

"24. LICITACIÓN DESIERTA.

g) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Unidad Convocante."

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 11:07 (once siete) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN,
CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos
En Representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.


Lic. Jorge Humberto García Hernández
En Representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros

En Representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Ing. Jaime Morales Jiménez

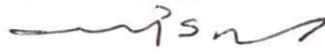
Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Víctor Eduardo Cruz Gracia

En representación de la Sub Secretaría de Educación Básica
UNIDAD REQUIRENTE.

Núm.	Razón Social	Firma
1	COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00019-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN".







LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00019-2022.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN”

06 DE DICIEMBRE DE 2022 11:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
Lic. Hermelinda Perroni Prado.	Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.	En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Jorge Humberto García Hernández	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Ing. Jaime Morales Jiménez	Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de Nuevo León	
Lic. Victor Eduardo Cruz Gracia	En Representación de la Sub Secretaría de Educación Básica Unidad Requirente.	
Ing. Eduardo Villanueva Garza.	Órgano de Control Interno	



